



*Resolución Directoral Regional* 002282  
 Nº - 2021-GRL-DREL-D.

Iquitos, 27 AGO 2021

VISTO, el informe N° 008-2021-GRL-DREL-DGI/ER, de fecha 11 de agosto de 2021, sobre TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO del Centro de Educación Técnico Productivo Particular "TEL SYSTEM LORETO", con Código Modular N° 1720218, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto.

**CONSIDERANDO;**

Que, la Ley General de Educación N° 28044, establece que corresponde al Ministerio de Educación, desarrollar la política educativa, en concordancia con la política general del Estado, así como la dirección y gestión de los servicios correspondientes dentro del sistema educativo;

Que, de acuerdo al informe N° 008-2021-GRL-DREL-DGI/ER, de fecha 11 de agosto de 2021, en busca de mejorar la infraestructura de nuestra Institución Educativa, se ha creído conveniente el traslado de Establecimiento Educativo del Centro de Educación Técnico Productivo Particular "TEL SYSTEM LORETO", considerando la existencia de infraestructura, la implementación y el equipamiento y; habiéndose revisado y verificado los antecedentes del visto **es procedente autorizar el TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** del Centro de Educación Técnico Productivo Particular "TEL SYSTEM LORETO", con Código Modular N° 1720218, ubicada en la calle Samanez Ocampo N° 146, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto; **a la Calle Moore N° 463, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, región Loreto.**

Estando a las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Pedagógica, Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Loreto.

De conformidad con la Ley N° 28044 -Ley General de Educación, DL. 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificado por Ley N° 26510 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por DS N° 001-2015-ED; Ley 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, R.E.R. N° 0442-2011-GRL-P de fecha 11/04/2011 y R.D.R. N° 005212-2013-GRL-DREL-D del 02/10/2013 - Reglamento y Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Loreto respectivamente, y con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0066-2021-GRL-GR, de fecha 01 de marzo de 2021.



CERTIFICA Que es copia del original de la presente de la presente

01 SEP 2021

OTONIEL CLIPTON DIAZ SINTI  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 Dirección Regional de Educación Loreto



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
 "Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral Regional, el TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO de la Institución Educativa.

DATOS INSTITUCIONALES		DE ORIGEN	DE DESTINO
Nombre Educativa	Institución	CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PARTICULAR "TEL SYSTEM LORETO"	CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PARTICULAR "TEL SYSTEM LORETO"
Código Modular		1720218	1720218
Característica		MULTIGRADO COMPLETO	MULTIGRADO COMPLETO
Lugar		IQUITOS	IQUITOS
Lengua		CASTELLANO	CASTELLANO
Ubicación Educativa	Institución	CALLE SAMANEZ OCAMPO N° 146	CALLE MOORE N° 463
Distrito		IQUITOS	IQUITOS
Provincia		MAYNAS	MAYNAS
Región		LORETO	LORETO
Ubigeo		160101	160101
DRE		LORETO	LORETO
UGEL		MAYNAS	MAYNAS
Servicio Educativo		TECNICO PRODUCTIVO	TECNICO PRODUCTIVO
Tipo de Gestión		PRIVADA PARTICULAR	PRIVADA PARTICULAR
Turno		MAÑANA	MAÑANA
Código de local		802260	802260
Forma		ESCOLARIZADA	ESCOLARIZADA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Estadística, realice las acciones administrativas pertinentes, según corresponda, en aplicación de la normatividad educativa vigente, teniendo como marco orientador el brindar un mejor servicio educativo.

ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR todo lo actuado a Secretaría Administrativa, para que proceda de acuerdo a sus funciones y atribuciones, y la publicación respectiva en el portal de transparencia de la Dirección Regional de Educación de Loreto, en atención a la R.M. N° 398-2008-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Handwritten signature]*

Prof. LINDA KETTY ANGULO BARTRA  
 Directora Regional de Educación de Loreto

DREL/LKAB  
 DGI/CRZDC  
 FNVCH\*jicha